



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2016
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por SOS Éducation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Para empezar, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que respetan los derechos de la mujer en el mundo. También quisiéramos felicitar a todos los Estados que han aprobado leyes para proteger a la mujer. Sin embargo, expresamos nuestra profunda indignación por todos los Estados y grupos armados que siguen haciendo caso omiso de la mujer y sus derechos en sus actividades diarias.

En la actualidad, en las operaciones de los conflictos, las mujeres y los niños son las primeras víctimas de los abusos y la violencia. La violencia contra la mujer está muy extendida en diversos rincones del mundo. En Nigeria, hemos visto como Boko Haram ha secuestrado a más de 200 niñas estudiantes de secundaria. En Alepo (Siria), los bombardeos rusos lanzados contra hospitales y civiles han causado numerosas víctimas entre las mujeres. Asimismo, hemos visto como, en el norte de Malí, se violaban a mujeres y se practicaban matrimonios forzados. Pedimos que se trate a la mujer con sensatez y responsabilidad.

Que cada persona y cada Estado contribuya al respeto de los derechos de la mujer en todo el mundo.
